



# Resolución Gerencial Regional

Arequipa...05...de...Marzo...del 20...14

Visto la Resolución Ejecutiva Regional N° 772-2012-GRA/PR, de fecha 30 de Octubre del 2012, por el cual se delega Temporalmente al Gerente Regional de Salud, la facultad de designar a los funcionarios del ámbito del Sector Salud – Arequipa;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° de la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales determina entre otros que estos emanan de la voluntad popular y que son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, lo que es concordante con lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política y que constituyen un pliego presupuestal para su administración económica y financiera;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, determina su estructura orgánica básica, en cuyo marco se ha promulgado la Ordenanza Regional N° 008-2009-GR-AREQUIPA, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa, (ROF) definiendo sus funciones, atribuciones y competencias dentro del rol que le asigna la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, que se orientan a la concreción de los objetivos y políticas institucionales, comprendiéndose a la Gerencia Regional de Salud – Arequipa como un órgano desconcentrado y Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Que, en ese contexto y en estricta sujeción a la normatividad vigente sobre la materia, es necesario oficializar la conclusión de los encargos y designaciones en los términos propuestos, así como formalizar la Designación en cargos de Confianza de los funcionarios de la Gerencia Regional de Salud, Gobierno Regional de Arequipa;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ejecutiva Regional N° 772-2012-GRA/PR, y con el visto bueno de Asesoría Legal;

## SE RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, a partir del 01 de Marzo del 2014, al **Médico Genaro NAJARRO ORTIZ**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina Ejecutiva de Salud de las Personas de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.
- 2° **DISPONER**, que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud deberá notificar la presente Resolución al funcionario señalado, y a las instancias respectivas.

Regístrese y Comuníquese.

HJRF/JASN/JMMO/AGR  
DARXCONCLUIDA 001-2014 VALDIVIA DE AGUAYO



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
Gerencia Regional de Salud

Dr. Hugo Rojas Flores  
Gerente Regional de Salud